Aprobada el 15 de octubre de 2025

MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y AMBIENTE

ACTA No. 29

H. EDILESA NATALIA GUARNIZO LESMES

ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

4. **APROBACIÓN DE ACTAS.**

5. **TEMA PRINCIPAL: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO 2368 CONTRATO FDLE 589-2025.**

 Convocados:
 - **Alcaldía Local de Engativá:**
 - Julián Andrés Garzón – Planeación
 - Jheison Librado Barrios López – Supervisión técnica
 - Samuel Camacho -
 - **PYBA- Fondo de Desarrollo Local de Engativá:**
 - Laureano Pinzón – Operador Unión Temporal Bienestar Engativá
 - Nathalia Caballero - Operador Unión Temporal Bienestar Engativá
 - Lesnny Moreno - Operador Unión Temporal Bienestar Engativá

 Comunidad Inscrita:
 - Ingrid Falla – Consejera de protección animal de Engativá

6. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:30 a.m. El Edil **FIDEL ERNESTO POVEDA GÓMEZ,** Vicepresidente de la Comisión inició la sesión y solicitó llamar a lista para verificar el quórum. Se informó que no se tenía quórum para la sesión de la Comisión.

Siendo las 9:41 a.m. El Edil **FIDEL ERNESTO POVEDA GÓMEZ** levanta el receso y solicita llamar nuevamente a lista para verificar el quórum. Contestaron al llamado la Edilesa: **NATALIA GUARNIZO LESMES.** Se informó que se tenía quórum para la sesión de la Comisión.

Asimismo, se registró la presencia de Ediles y Edilesas de otras comisiones: **MARÍA CAMILA BONILLA GUERRERO, JOSÉ CORNELIO HÉRNANDEZ, LINA ORNELLA PINZÓN ARIAS** y **ANA ELSA TORRES MELO.**

En el transcurso de la sesión se registra la presencia de los Ediles y Edilesas: **PEDRO ERNESTO AMAYA LEMUS, JULIO CÉSAR FLÓREZ MORENO, PABLO EMILIO MOLANO JIMÉNEZ** y **FABIÁN MAURICIO PEÑA CEDANO.**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día leído fue aprobado por los dos integrantes de la Comisión presentes en la sesión.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- ***Radicado No. 1421.*** PYBA Engativá: Presentación sesión de la Comisión de Bienestar de la JAL de Engativá - miércoles 8 de octubre de 2025

4. APROBACIÓN DE ACTAS.

En sesión fue aprobada el Acta No. 28 de la Comisión de Bienestar Social, Salud y Ambiente del 20 de agosto de 2025.

5. TEMA PRINCIPAL: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO 2368 CONTRATO FDLE 589-2025.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES inicia la sesión agradeciendo la presencia de las entidades y procedió a realizar una aclaración a los compañeros. Explicó que la sesión se lleva a cabo debido a una solicitud para que la corporación conozca cómo se van a invertir los recursos aprobados en el proyecto correspondiente. Señaló que el propósito de este espacio es revisar los aspectos generales y escuchar lo que el contratista considere pertinente, con el fin de que la comunidad esté informada.

Asimismo, preguntó a la Alcaldía si se había citado al Consejo de Protección Animal y a las proteccionistas de la localidad, ya que se había encontrado con algunas de ellas y manifestaron no saber que la sesión se realizaría ese día.

Enfatizó la importancia de vincular a las personas proteccionistas, dado que el proyecto PYBA las involucra directamente, y resaltó que deben conocer de primera mano la ejecución de los recursos. Finalmente, anunció el inicio formal de la sesión y concedió el uso de la palabra a la Alcaldía Local.

JULIÁN ADNRÉS GARZÓN del área de Planeación de la Alcaldía Local, saludó a los presentes y respondió a la inquietud planteada. Informó que el día anterior se finalizó el proceso para vincular a un auxiliar logístico, cuyo compromiso dentro de la formulación del proyecto es ser residente de la localidad y proteccionista. Indicó que la convocatoria fue pública y se difundió por las redes sociales de la Alcaldía.

Mencionó que estaba a la espera de su compañero Jheison, quien ejerce la supervisión técnica y coordinación del proyecto PYBA, para que ampliara la información y ofreciera aclaraciones. Concluyó su intervención identificándose nuevamente como miembro del área de Planeación.

NATHALIA CABALLERO, del operador Unión Temporal Bienestar Engativá, saludó a los asistentes y explicó que, en respuesta a la convocatoria para proteccionistas, se realizará una presentación pública del proyecto el día siguiente. Indicó que esta presentación estará dirigida tanto a la comunidad en general como a los proteccionistas, y se llevará a cabo de forma presencial y virtual, a través de una transmisión por Facebook Live.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES retomó la palabra para precisar que la finalidad de la sesión era atender la solicitud enviada por correo por parte del operador, en la que se pedía un espacio para presentar ante la corporación la información relacionada con el proyecto. Señaló que la intención era que, en ese momento, los representantes pudieran explicar el funcionamiento del contrato, detallando la meta, el indicador, el valor del contrato y la forma de ejecución. Reiteró que este espacio era precisamente para que se brindara esa información de manera clara a los miembros de la corporación.

La funcionaria NATHALIA CABALLERO agradeció el uso de la palabra e informó que el propósito de la sesión era realizar la presentación pública ante la JAL del Contrato de Prestación de Servicios (CPS) No. 589-2025, cuyo objeto es implementar acciones de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias veterinarias, educación y adopción en beneficio de los animales de compañía en condición o habitabilidad de calle, así como aquellos en situación de vulnerabilidad en la localidad de Engativá.

Explicó que este proyecto surge de la alta necesidad de la comunidad, dado que la localidad presenta una población considerable de animales en habitabilidad de calle. Según un censo realizado entre 2017 y 2022, se identificaron aproximadamente 1.737 animales en esta condición. Además, precisó que Engativá cuenta con nueve UPZ y más de 30 barrios, y se estima una proporción de un animal por cada siete personas, lo que evidencia una problemática de sobrepoblación canina y felina.

Entre las dificultades detectadas mencionó el manejo inadecuado de excretas, la existencia de

criaderos y reproducción indiscriminada, la falta de recursos de muchos habitantes para atender urgencias veterinarias y la insuficiencia de hogares de paso, los cuales no logran cubrir los altos costos de rescate y manutención de animales.

Indicó que el proyecto se denomina “Caminos de Bienestar Animal en Engativá”, identificado con el código 2368, y se enmarca dentro del programa “Bogotá protege todas las formas de vida”. Este incluye tres iniciativas de presupuestos participativos, agrupadas bajo el objetivo de fortalecer la protección animal mediante acciones de esterilización, brigadas médico-veterinarias y procesos de educación y participación ciudadana.

Señaló que, además de las acciones técnicas, el componente educativo es fundamental, ya que la sensibilización desde edades tempranas contribuye a generar cambios sostenibles en el tiempo.

Respecto al presupuesto, informó que el monto total asignado es de $1.280.998.538, unificado para fortalecer la estructura general del proyecto.

El desglose por componentes es el siguiente:

- Brigadas médico-veterinarias y urgencias: 1.147 atenciones, con un presupuesto de $373.401.578.

- Esterilizaciones: 2.700 procedimientos inicialmente, con un presupuesto de $623.090.300, incluyendo un factor de calidad adicional que permitirá 150 esterilizaciones extra, para un total de 2.850 animales intervenidos.

- Educación en protección y bienestar animal: capacitación de 1.000 personas durante la ejecución, con un valor estimado de $284.506.660.

La duración del contrato es de seis meses, con acta de inicio del 9 de septiembre de 2025.
El proyecto se desarrolla en dos fases:

- Fase 1: Alistamiento y presentación, que incluye la contratación del talento humano, preparación de documentos, diseño del plan operativo, conformación del comité técnico —ya realizado—, presentaciones públicas (como la desarrollada ante la JAL y la comunidad), y elaboración del plan de medios.

- Fase 2: Ejecución, en la cual se desarrollarán los componentes operativos en territorio.

En cuanto al equipo de trabajo, detalló que está conformado por un coordinador de proyecto, un profesional de seguimiento, un médico veterinario encargado de las brigadas y el triage, un médico cirujano especializado en ortopedia (para atender urgencias por politraumatismos), un auxiliar veterinario, dos asistentes administrativos y un auxiliar logístico de perfil proteccionista, cuya vinculación estaba en proceso.

El plan de medios contempla piezas de difusión como plegables, pendones, afiches y material pedagógico, todos aprobados previamente por el área de prensa de la Alcaldía Local.

Dentro del componente de esterilización, explicó que se atenderán animales de calle, de hogares de paso, de proteccionistas y de personas pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. Los requisitos incluirán copia de cédula y de un recibo público reciente para verificar residencia en la localidad. Se intervendrán perros y gatos entre los 3 meses y los 8 años, incluyendo hembras gestantes en condiciones adecuadas.

Aclaró que se evitará rechazar animales, siempre garantizando su bienestar, y que las jornadas se realizarán tanto con difusión en redes sociales como mediante recorridos territoriales puerta a puerta, con el apoyo del auxiliar logístico proteccionista.

Durante las jornadas, se entregarán fichas oficiales, se pesarán los animales, se elaborarán historias clínicas y se ofrecerán charlas informativas sobre el procedimiento quirúrgico, cuidados postoperatorios y uso del microchip de identificación.

Respecto a las brigadas médico-veterinarias, explicó que se desarrollarán en dos tipos:

- Tipo 1, con dos subcategorías:

 A: dirigida a proteccionistas, albergues y fundaciones.

 B: destinada a recorridos territoriales con atención a animales comunitarios y de habitantes de calle.

En ambos casos se realizarán consultas, exámenes, vacunación, desparasitación y articulación con el componente de urgencias.

- Tipo 2: dirigida a animales con responsables de los estratos 1, 2 y 3, con servicios similares y enfoque preventivo.

Añadió que durante las jornadas se aprovechará la presencia de la comunidad (alrededor de 150 personas por jornada) para realizar sensibilizaciones sobre tenencia responsable y manejo de excretas, temas que han generado conflictos en el uso de espacios comunitarios.

En el componente educativo, se desarrollarán actividades de sensibilización sobre maltrato animal, legislación vigente, tenencia responsable y derechos de los animales, además de capacitaciones a proteccionistas y rescatistas en primeros auxilios, creación y legalización de fundaciones, y enfermedades zoonóticas.

El proyecto también incluye el fortalecimiento de hogares de paso, mediante apoyo con alimento y kits básicos, previa visita y diagnóstico de sus necesidades.

En cuanto al componente de adopciones, explicó que estará integrado a los demás e incluirá la creación de un código QR con fotografías de los animales disponibles para adopción, permitiendo a los interesados contactar directamente a los proteccionistas.

Cada jornada educativa incluirá la entrega de una cartilla para colorear sobre las libertades del ser sintiente, y se espera superar la meta inicial de 1.000 personas capacitadas.

Finalmente, respecto al componente de urgencias veterinarias, indicó que se atenderán animales vulnerables y de calle bajo un servicio 24/7, a través de la clínica Salud Animal, ubicada cerca de la Alcaldía y equipada con radiografía, ecografía y personal especializado. Este componente funcionará bajo la modalidad de monto agotable, ya que el costo varía según la complejidad de los casos.

Concluyó informando que ya se realizó el comité técnico, se encuentran en reconocimiento territorial y se han identificado cuatro zonas de alta población canina y felina. Además, invitó a los presentes a la primera jornada de esterilización, programada para el 10 de octubre, e indicó que la semana siguiente comenzarán las brigadas en hogares de paso, con apoyo.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención y señaló que, dado que se contaba con la presencia de los representantes de la Alcaldía Local, se les otorgaba el uso de la palabra. Posteriormente, indicó que el señor Samuel tenía el uso de la palabra.

SAMUEL CAMACHO funcionario de la Alcaldía Local saludó a la Edilesa presidenta, a los Ediles presentes y a la comunidad. Explicó que la Alcaldía Local había solicitado de manera prioritaria la apertura del espacio para realizar la presentación pública del contrato mediante el cual se ejecutarán las acciones relacionadas con la meta de esterilizaciones y brigadas médicas contempladas en el Plan de Desarrollo Local.

Destacó que para la administración era de gran importancia el desarrollo de dicho proyecto, pues existía un compromiso con los proteccionistas y los animales de la localidad. Señaló que apenas iniciarían labores, ya que el proyecto anterior había finalizado en el mes de febrero y habían transcurrido aproximadamente seis meses sin su ejecución.

El profesional indicó que el nuevo contrato contemplaba una meta alta tanto en esterilizaciones como en brigadas, las cuales se buscaría cumplir dentro del plazo estipulado hasta marzo del año siguiente. Comentó que, en el comité técnico instalado, se solicitó al operador crear un código QR para realizar la preinscripción de esterilizaciones y así identificar puntos prioritarios de atención.

Informó que el anexo técnico ya establecía cuatro zonas iniciales de intervención: el barrio UNIR, donde existe una alta población de animales en condición de calle, además de Luis Carlos Galán, Engativá Pueblo y Sabanas del Dorado. Posteriormente, se definirían nuevos sectores en consenso con el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, en cuyo comité técnico participaban dos representantes de la mesa local.

Invitó a los Ediles y Edilesas a vincularse al proyecto, resaltando el espíritu animalista de varios de ellos, y solicitó su apoyo para identificar lugares estratégicos para las actividades. Mencionó que las brigadas y ferias de servicios permitirían llegar a los barrios y comunidades más necesitadas, con el fin de ejecutar el proyecto de manera efectiva.

Finalmente, expresó que el Alcalde Local enviaba un saludo, ya que se encontraba atendiendo un tema relacionado con la contingencia de residuos sólidos en Bogotá, y reiteró que el equipo de la Alcaldía estaba comprometido con el desarrollo del plan aprobado por la corporación.

JULIÁN ANDRÉS GARZÓN realizó un saludo a todos los presentes y resaltó la importancia de que la comunidad conociera el alcance del proyecto. Explicó que el proceso de formulación se había realizado de manera minuciosa y detallada.

Se refirió a los porcentajes y metas del POAI, aclarando que, aunque inicialmente se tenían estipuladas 225 brigadas y esterilizaciones, tras el análisis técnico las cifras se incrementaron a 1.147 y 2.700 respectivamente. Señaló que esto representaba un crecimiento del 27 % en brigadas y del 35 % en esterilizaciones.

Destacó también que Engativá había sobresalido a nivel distrital por la rigurosidad en la formulación del proyecto y por lograr reducir el costo unitario de las esterilizaciones, lo cual permitiría ejecutar un mayor número de procedimientos dentro del mismo presupuesto.

SAMUEL CAMACHO agregó que el proyecto incluía un componente importante orientado al fortalecimiento del trabajo de los proteccionistas de la localidad. Explicó que se entregaría una bolsa de insumos destinada a apoyar su labor, se realizarían brigadas médicas en los hogares de paso y se llevarían a cabo jornadas de esterilización exclusivas para ellos.

Señaló que este componente buscaba garantizar que los animales bajo el cuidado de los proteccionistas contaran con una mejor calidad de vida y que estos tuvieran mejores condiciones para ejercer su labor. Destacó que este aspecto constituía un valor agregado frente a los proyectos anteriores. Finalmente, agradeció a la corporación y concluyó su intervención.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención de los representantes de la Alcaldía y otorgó el uso de la palabra a la comunidad.

La ciudadana INGRID FALLA se presentó como integrante del Consejo Local de Protección Animal y veedora de los contratos de salud de la localidad. Planteó varias inquietudes, iniciando con la solicitud de claridad respecto a los cupos destinados para las proteccionistas dentro de las jornadas comunitarias.

Preguntó cómo se manejarían los casos en los que una proteccionista llegara a una jornada con un animal recién rescatado, y si podría ser atendida en ese momento. Mencionó con orgullo que el Consejo Local contaba con un integrante en condición de discapacidad, lo que demostraba su carácter incluyente, e insistió en la importancia de garantizar intérprete de señas y accesibilidad en las actividades públicas.

Resaltó el trabajo articulado con la Alcaldía y manifestó la necesidad de actualizar la red de proteccionistas y el censo de fundaciones registradas en la localidad, ya que constantemente se sumaban nuevas mujeres al proceso. Finalmente, reiteró su disposición a seguir trabajando de la mano con la administración y expresó su orgullo por el compromiso del Consejo y de la comunidad en la inclusión de personas con discapacidad.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención de la ciudadana Ingrid Falla y procedió a abrir el uso de la palabra para los Ediles de la corporación. Indicó que el Edil Fidel tendría el uso de la palabra.

El Edil FIDEL ERNESTO POVEDA GÓMEZ manifestó que, desde su perspectiva, no se había atendido su posición sobre la esterilización de perros y gatos. Señaló que no existían evidencias de que la esterilización fuera un método eficiente para mejorar la calidad sanitaria de los animales domésticos ni para controlar su población. Expresó que, como biólogo, consideraba necesario debatir la interpretación de los términos “fauna” y “fauna doméstica”, ya que ello implicaba una nueva manera de abordar el problema.

A su juicio, si los animales eran considerados parte de la fauna, no debía pretenderse dominar su funcionamiento natural; y si eran domésticos, bastaría con que las conductas ciudadanas y sociales regularan su comportamiento, sin recurrir a procedimientos tan agresivos como la esterilización, la cual calificó de acto cruel y drástico.

El Edil afirmó que el proyecto carecía de recursos destinados a la sistematización o evaluación de la eficacia del proceso de esterilización, lo que, en su opinión, convertía el procedimiento en una práctica repetida sin sustento técnico, casi como un “credo”. Propuso que parte del presupuesto se destinara al seguimiento de los animales intervenidos para verificar si existía realmente una mejora en su condición sanitaria y en el control poblacional.

Criticó además el enfoque político del tema, refiriéndose a la contradicción que representaba promover la protección de los animales mientras se seguían talando árboles y afectando los hábitats naturales. Señaló que estas acciones eran incoherentes con la idea de respetar todas las formas de vida.

Concluyó que el proyecto debía reformularse e incluir una sistematización de la información que permitiera evaluar la eficacia y eficiencia de los procedimientos. De lo contrario —advirtió— se trataba de una gestión sin fundamento, contraria a los principios de economía y racionalidad administrativa. Finalizó su intervención señalando que las intervenciones humanas sobre las especies, aunque bien intencionadas, históricamente habían producido efectos negativos, por lo que se debía actuar con mayor rigor técnico y conocimiento.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención del Edil Fidel y otorgó el uso de la palabra al Edil Pedro. Indicó que posteriormente intervendrían los Ediles Pablo y Cornelio.

El Edil PEDRO ERNESTO AMAYA LEMUS inició su intervención celebrando la presentación del contrato ante la Junta Administradora Local y el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal por parte de la administración. Consideró que ello representaba un ejercicio de eficiencia, transparencia y buenas prácticas administrativas que deberían replicarse con otros contratos.

Manifestó su satisfacción al conocer los resultados expuestos por la administración, destacando que se proyectaba una sobre–ejecución de las metas en relación con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local. Solicitó que los recursos asignados se mantuvieran destinados exclusivamente a la protección y bienestar animal, y que no fueran trasladados a otros rubros al finalizar la vigencia contractual, mencionando que existían alrededor de seis mil millones de pesos destinados a brigadas, campañas pedagógicas y esterilización.

El Edil preguntó cómo se había articulado el proyecto con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), si desde dicho ente se habían emitido lineamientos o directrices

generales para complementar las acciones locales, y qué riesgos se habían identificado en la matriz correspondiente del contrato. Explicó que, en su experiencia, muchas contrataciones públicas enfrentaban dificultades precisamente por la falta de una adecuada evaluación de riesgos.

Por último, expresó su preocupación por los mecanismos de convocatoria y participación ciudadana, señalando que la difusión de la información solía limitarse a los medios tradicionales y redes sociales, lo que restringía la participación. Preguntó qué otros canales tenía previstos la administración para llegar a más personas y cómo se desarrollarían las campañas pedagógicas de tenencia responsable de mascotas en conjunto con las brigadas. Concluyó resaltando la importancia de diversificar los espacios de participación y educación comunitaria.

El Edil PABLO EMILIO MOLANO JIMÉNEZ agradeció a la presidenta por el uso de la palabra y manifestó que consideraba valioso que la corporación recibiera información detallada sobre los contratos en ejecución, pues ello fortalecía la transparencia y la comunicación con la comunidad.

Planteó tres inquietudes principales. En primer lugar, preguntó sobre la caracterización que sustentaba las cifras presentadas en el contrato, es decir, el criterio técnico o diagnóstico poblacional que había determinado el número de esterilizaciones y brigadas proyectadas. Indicó que esta información permitiría evaluar si las metas eran proporcionales a la necesidad real de la localidad.

En segundo lugar, se refirió a la duración del contrato, que comprendía seis meses, y consultó si se tenía previsto continuar con un nuevo contrato en el siguiente año o si el mismo sería prorrogado.

Finalmente, preguntó dónde se realizarían las hospitalizaciones de los animales, solicitando que se precisara el sitio o institución encargada de ello. Cerró su intervención señalando que sus inquietudes no buscaban cuestionar, sino aportar claridad para la comunidad sobre el alcance del proyecto. Reconoció el esfuerzo de la administración y valoró positivamente la asignación presupuestal destinada a la protección y bienestar animal, considerándola adecuada y superior a la de administraciones anteriores.

El Edil JOSÉ CORNELIO HERNÁNDEZ agradeció a la presidenta y dio la bienvenida a los funcionarios de la Alcaldía y a la representante del operador del contrato. Consideró relevante que la administración hubiera solicitado la sesión para realizar la presentación formal del proyecto ante la Junta Administradora Local, algo que no era habitual, y valoró positivamente el gesto de transparencia.

Coincidió con el Edil Pablo en la importancia de establecer mecanismos de control sobre la tenencia y cuidado de las mascotas, señalando que conocía casos de personas con varias mascotas sin un seguimiento adecuado. Manifestó su preocupación por la falta de responsabilidad de algunos ciudadanos, quienes no recogían los excrementos de sus animales en espacios públicos, y propuso ejercer un mayor control sobre estas conductas.

Expresó que la proliferación de mascotas en propiedad horizontal representaba un nuevo desafío urbano, pues muchas personas tenían tres o más animales en apartamentos sin una adecuada supervisión. Indicó que era fundamental controlar la natalidad de perros y gatos para evitar el

desbordamiento poblacional.

Asimismo, preguntó si las visitas que había observado recientemente en el sector de El Muelle, cerca de Zoonosis, hacían parte del contrato o si correspondían a otra actividad. Solicitó aclarar si existía articulación con el hospital de Engativá y otras entidades encargadas de las brigadas de esterilización y revisión.

Finalmente, pidió que, una vez finalizado el contrato, se presentara una evaluación detallada sobre los resultados, incluyendo el número de animales atendidos, cirugías realizadas y el nivel de participación comunitaria.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES le concede el uso de la palabra al Edil Pablo para una interpelación.

El Edil PABLO EMILIO MOLANO JIMÉNEZ pidió la palabra nuevamente para complementar su intervención. Señaló que el tema de la educación en protección y bienestar animal seguía siendo una gran deuda no solo en Engativá, sino en toda Bogotá. Coincidió con el Edil Cornelio en que la falta de formación ciudadana generaba múltiples problemas, especialmente en la convivencia en propiedad horizontal.

Resaltó como positivo que el contrato contemplara la formación de al menos mil personas en temas de protección animal, considerando que este componente educativo era un punto fundamental que debía fortalecerse. A su juicio, el cambio cultural era clave para avanzar en la tenencia responsable y el respeto hacia los animales.

Por último, solicitó información sobre el cronograma de ejecución del contrato durante los seis meses de vigencia, preguntando si ya estaba estructurado y listo para su socialización, con el fin de conocer cómo se distribuirían las actividades a lo largo del periodo. Agradeció nuevamente a la presidenta y a los funcionarios por la presentación.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES expresó que, por primera vez en la historia de la administración local, parecía que se escuchaba a los ediles, por lo cual reconoció y valoró que la administración hubiera traído este tema a la corporación. Aclaró que lo manifestado a continuación correspondía a su opinión personal.

Señaló que le preocupaba la ausencia de algunas proteccionistas en el espacio, pues, como había mencionado al inicio de la sesión, consideraba que ellas debían estar presentes en estos escenarios. Recordó que recientemente se habían posicionado los nuevos delegados ante el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, tras una modificación impulsada por la corporación para garantizar mayor participación. Sin embargo, indicó que dicha información no había llegado oportunamente a la Junta Administradora Local.

La Edilesa explicó que la corporación era la encargada de aprobar el Plan de Desarrollo Local y de revisar la ejecución de los recursos. Recordó que, durante la aprobación del actual Plan de Desarrollo y la recepción de los criterios de viabilidad y elegibilidad por parte de Planeación Distrital, se había insistido en fortalecer el componente de protección y bienestar animal, más allá de las jornadas de esterilización.

Manifestó su preocupación por la falta de claridad en las cifras y avances acumulados en el tiempo, indicando que sería necesario conocer cuántas jornadas de esterilización se habían realizado a lo largo de los años y cuántos animales existían actualmente en la localidad. Cuestionó además la cifra mencionada por la contratista, que estimaba alrededor de mil animales en condición de habitabilidad en calle, señalando que, al comparar ese número con la meta de esterilización proyectada, parecía haber una cobertura insuficiente.

En cuanto a la red de proteccionistas, planteó una inquietud sobre cómo se garantizaría la cobertura tanto para las personas vinculadas formalmente a la red como para aquellas que no hacen parte de ella, pero que realizan labores de rescate, albergue y adopción.

La Edilesa también preguntó cómo se estaba articulando la ejecución del contrato con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), para evitar duplicidad de jornadas de esterilización. Solicitó conocer cómo se validaría la información de los beneficiarios para garantizar que los recursos llegaran efectivamente a la comunidad local y no se repitieran casos de ciudadanos que asistían a jornadas en varias localidades.

Advirtió que el uso de un recibo de servicio público como requisito de residencia podía prestarse para irregularidades, y reiteró que la difusión de las jornadas debía fortalecerse más allá de las redes sociales y de las Juntas de Acción Comunal (JAC), ya que muchas personas no participaban en estos espacios. Propuso ampliar los canales de comunicación para garantizar una cobertura informativa adecuada y oportuna.

En relación con el componente educativo, destacó que las capacitaciones debían enfocarse en problemáticas reales como la adopción, la tenencia responsable y el manejo de razas catalogadas como potencialmente peligrosas. Señaló que, aunque existían normas que exigían formación previa para adoptar ciertos animales, muchas personas no cumplían este requisito, lo que afectaba los procesos de resocialización.

Recordó que en administraciones anteriores se habían implementado acciones positivas en materia de protección animal y pidió claridad sobre si se mantenían en la actual gestión. Consultó también cómo se garantizaban las condiciones adecuadas para la adopción de animales de especial protección y qué tipo de ayudas se brindarían a las proteccionistas, además de la alimentación o el concentrado.

La Edilesa mencionó que, según un debate en el Concejo de Bogotá, la esterilización en Engativá había sido una de las más costosas de la ciudad, por lo que pidió revisar si esta situación ya había sido corregida. Anunció que, en caso de ser necesario, realizaría un debate de control político para revisar el costo y la optimización de los recursos destinados al contrato.

Consultó si dentro del plan de bienestar animal se incluían campañas de vacunación más allá de la vacuna contra la rabia, como las pentavalentes u otras requeridas para caninos y felinos, y si estas contaban con un rubro específico o hacían parte de un monto agotable. También preguntó si las proteccionistas tendrían prioridad en la vacunación, considerando los riesgos que implicaba el contagio entre animales.

Planteó inquietudes sobre los protocolos de salud en las brigadas de esterilización, en especial sobre cómo se garantizaba que los animales atendidos no presentaran enfermedades contagiosas. Asimismo, preguntó cómo se abordaba el caso de los animales pertenecientes a personas en condición de calle, dado que estos requerían cuidados posoperatorios que sus tenedores no siempre podían asegurar.

Solicitó información sobre las fases del programa y los mecanismos para garantizar que los animales en estas condiciones recibieran atención y vacunación previa a la cirugía.

Respecto a la supervisión del contrato, la Edilesa revisó el organigrama de talento humano y preguntó cuál era la función del profesional encargado del seguimiento, quién ejercería la supervisión técnica y si esta persona contaba con la idoneidad y formación veterinaria necesaria. Advirtió que los constantes cambios de supervisión podían afectar el cumplimiento y la continuidad del proyecto.

Preguntó también por los elementos publicitarios incluidos en la formulación, específicamente por los imanes y las cartillas coloreables, solicitando que se explicara cómo estos materiales contribuían efectivamente a la protección y bienestar animal. Consideró necesario revisar la pertinencia del gasto en estos componentes y su impacto pedagógico.

La Edilesa enfatizó que la Junta Administradora Local había asignado un presupuesto importante para la protección animal, por lo que resultaba indispensable ejercer un control riguroso sobre la ejecución de los recursos.

Preguntó además si el proyecto incluía el uso de lectores de chip, cuántos existían actualmente en la localidad, en qué estado se encontraban y si las proteccionistas contaban con acceso a ellos. Relató que, en una ocasión reciente, un CAI le informó que su lector no funcionaba, lo que evidenciaba la necesidad de revisar la operatividad de estos equipos.

Solicitó claridad sobre la participación de fundaciones dentro del contrato, los criterios para su vinculación y la manera en que se garantizaría que las ayudas no se limitaran únicamente al suministro de alimentos. También preguntó si el contrato abarcaba únicamente la atención de animales domésticos o si incluía flora y fauna silvestre, dado que el Plan de Desarrollo contemplaba metas ambientales relacionadas con la protección de especies silvestres.

Agregó que debía considerarse la existencia de familias multiespecie, en las cuales no solo había perros y gatos, sino también hurones y mini pigs, y preguntó cómo se abordaría este tema desde el enfoque de bienestar animal.

La Edilesa insistió en la necesidad de fortalecer el componente formativo del proyecto, para abordar problemáticas cotidianas derivadas de una inadecuada tenencia de animales de compañía, tales como el no recoger las excretas en espacios públicos.

Anunció que, muy probablemente, solicitaría un debate de control político sobre la ejecución de las jornadas de esterilización, solicitando cifras concretas y actualizadas sobre el número de animales censados en la localidad y los avances del programa.

Aunque reconoció que existían posturas diversas dentro de la corporación —como la del Edil Fidel, quien cuestionaba las esterilizaciones—, manifestó su convicción de que este procedimiento era necesario para controlar la población animal y prevenir problemas de salud pública.

Señaló que tener una mascota implicaba una responsabilidad económica y emocional, y que no debía esperarse que el Estado subsidiara todos los gastos asociados al cuidado de los animales. Subrayó que las proteccionistas, quienes asumían voluntariamente esa labor sin apoyo económico, sí merecían acompañamiento institucional.

Pidió que los esfuerzos de vacunación priorizaran a los animales en condición de calle y no a los de tenedores con capacidad económica. Finalmente, insistió en la importancia de promover una cultura de responsabilidad ciudadana frente a la tenencia de animales, destacando que la administración debía actuar también en territorio, no solo desde la gestión administrativa.

Cerró su intervención llamando a la articulación interinstitucional, especialmente con la Secretaría de Integración Social, para atender de manera integral los casos de habitantes de calle con animales de compañía. Reiteró que la alcaldía debía ejercer su papel de articuladora entre entidades y garantizar el uso eficiente y equitativo de los recursos.

Concluyó agradeciendo el espacio e indicó que, tras las intervenciones de los ediles, correspondería nuevamente el uso de la palabra a la administración y al contratista para resolver las inquietudes planteadas.

SAMUEL CAMACHO indicó que algunas inquietudes serían respondidas en conjunto con el operador, y manifestó su intención de ceder inicialmente la palabra a la representante del operador para que se pronunciara sobre el tema de los cupos y el manejo que se dará a las proteccionistas. Posteriormente, desde la Alcaldía se confirmarían algunos datos específicos.

En relación con las dudas planteadas por los Ediles y Edilesa Pedro, Pablo, Natalia y Fidel, explicó que el Edil Fidel había mencionado un aspecto técnico que sobrepasa las competencias del Fondo de Desarrollo Local, ya que para la formulación de los proyectos —e incluso del plan de desarrollo— se deben acoger al CONFIS y a los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por el sector competente. En este caso, precisó que dicho sector es el Instituto de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), por lo cual las metas deben cumplirse en función de esas directrices.

Con base en lo anterior, concedió el uso de la palabra a la profesional del operador para que abordara los temas de su competencia y, posteriormente, la Alcaldía complementaría con la información adicional correspondiente.

NATHALIA CABALLERO representante del operador señaló que en relación con las inquietudes de la señora Ingrid respecto al manejo hacia las proteccionistas, se destinarán cinco cupos por jornada exclusivamente para ellas. Además, explicó que se realizarán tres jornadas especiales dirigidas únicamente a proteccionistas.

Aclaró que, cuando una proteccionista asista a una jornada abierta a la comunidad, se buscará priorizar su atención sin afectar el orden de llegada de las personas del común, procurando asignarles horarios específicos para evitar largas esperas, especialmente en casos de animales

recién capturados o en celo.

Indicó que efectivamente se recibirán animales recién capturados, dejando un porcentaje de cupos en cada jornada para su atención, dado que representan la población objetivo.

Expuso que la esterilización no solo impacta el control poblacional, sino también la prevención de enfermedades como la piometra y los tumores mamarios en hembras, así como los problemas prostáticos y perianales en machos. Subrayó que estas intervenciones permiten alargar la vida de los animales y evitar sufrimientos derivados de enfermedades que muchos propietarios vulnerables no pueden tratar.

Asimismo, explicó que la esterilización reduce la población de animales en situación de calle, previene mordeduras y controla enfermedades zoonóticas como la brucelosis o la leptospirosis, así como infecciones transmisibles entre animales como el TVT. Mencionó que, según datos de 2017 a 2022, se realizaron alrededor de un millón de esterilizaciones, lo que permitió reducir la densidad de perros de 13 a 8 por kilómetro cuadrado en la ciudad.

Comentó que el último censo canino y felino realizado en 2022 estimó una población de 125.000 animales en la localidad de Engativá, y que sería valioso actualizarlo a través de universidades o alcaldías locales.

Respecto al operador clínico, informó que se trata de la clínica Salud Animal, ubicada a siete minutos de la Alcaldía, bajo la dirección médica del doctor Pablo Acosta. Explicó que la hospitalización y los procedimientos quirúrgicos se desarrollarán allí.

Indicó que el cronograma contempla cinco jornadas en octubre y noviembre, cuatro en diciembre y tres en enero, dado que en estos meses disminuye la asistencia por vacaciones; en febrero se retomarán con cinco jornadas más.

Reconoció la importancia de fortalecer los canales de difusión, ya que las redes sociales no siempre llegan a toda la comunidad, por lo que propuso reforzar la comunicación puerta a puerta y de voz a voz.

En cuanto al control poblacional, señaló que muchas localidades cuentan con proyectos similares y jornadas distritales, lo que ayuda a equilibrar la cobertura. También mencionó que la Unidad de Cuidado Animal (UCA) de Engativá realiza esterilizaciones de lunes a viernes, lo cual contribuye significativamente.

Sobre el requisito del recibo público para acceder al servicio, explicó que es un filtro distrital que puede prestarse entre vecinos o familiares, pero que se busca no restringir el acceso al servicio, priorizando el bienestar animal.

En relación con el posoperatorio de animales de calle, mencionó que no se deberían esterilizar animales sin cuidador, pero que la localidad cuenta con aproximadamente 50 hogares de paso registrados, los cuales podrían brindar apoyo. Destacó que los animales esterilizados en celo recibirán seguimiento y no serán liberados inmediatamente, sino ubicados temporalmente con apoyo comunitario.

Respecto a los animales silvestres, aclaró que aunque el contrato no los incluye en la atención, se abordará su sensibilización y cuidado durante las actividades educativas, orientando a la comunidad sobre los canales adecuados de entrega y manejo.

Finalmente, resaltó que el pilar de estos proyectos es la concientización humana, señalando que no basta con esterilizar, sino que se debe educar y generar cultura de tenencia responsable.

SAMUEL CAMACHO complementó que, en efecto, existen aproximadamente 1.000 animales en condición de calle, pero aclaró que la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local no contempla cubrir la totalidad de ese censo, dado que los recursos son limitados.

Explicó que la supervisión del contrato se organiza de la siguiente manera:

- Apoyo técnico: Jheison Barrios, coordinador del área de Protección y Bienestar Animal.
- Apoyo administrativo: Julián Garzón, del área de Planeación.

Ambos cuentan con delegación formal mediante memorando y registro en SECOP, aunque el supervisor principal del contrato es el señor Alcalde Local, conforme al manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Añadió que posteriormente el funcionario Julián Garzón haría unas aclaraciones sobre los materiales educativos (cartillas, imanes) y otros temas mencionados por la Edilesa Natalia.

El funcionario JULIÁN ADNRÉS GARZÓN señaló que las cartillas educativas están vinculadas a las iniciativas de presupuestos participativos, por lo que su elaboración es un requisito obligatorio dentro de la vigencia 2025.

Comentó que los imanes o llaveros se incluyeron como elementos mínimos recordatorios para promover la tenencia responsable de animales, conforme a recomendaciones de la anterior profesional Luisa Hernández.

Agregó que existen actividades independientes desarrolladas por el IDPYBA, y que desde la Alcaldía se busca consolidar la información y revisar los históricos de caracterización realizados previamente.

Subrayó que Engativá es una localidad con alto crecimiento en propiedad horizontal, lo que requiere incorporar estrategias de tenencia responsable en futuras formulaciones. También señaló la necesidad de incluir un segundo auxiliar logístico debido al gran tamaño poblacional de la localidad.

Destacó que los índices de mortalidad en jornadas anteriores serán objeto de análisis y que todo el cronograma estará articulado con el Consejo Local de Protección Animal.

Finalmente, valoró la importancia del trabajo conjunto con la comunidad y los proteccionistas, resaltando la disposición del equipo técnico y administrativo para atender las necesidades del

territorio y fortalecer los procesos en futuras vigencias.

El profesional JHEISON LIBRADO BARRIOS, coordinador de la Oficina de Protección y Bienestar Animal (PYBA), agradeció el espacio otorgado por la corporación e informó sobre el Proyecto 2368 - Contrato 589 de 2025, cuyo objetivo es aunar esfuerzos entre la Alcaldía Local y los ciudadanos proteccionistas para mejorar la calidad de vida de los animales en Engativá.

Mencionó que la oficina cuenta con un equipo de cuatro médicos veterinarios altamente calificados y con amplia experiencia.

Explicó que desde su llegada se ha buscado fortalecer la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDPYBA, especialmente para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana del PYBA. Indicó que el 10 de octubre se realizará una jornada de lanzamiento en el barrio Unir, en conjunto con el operador del contrato.

Señaló que en su primera semana de gestión se realizó, gracias a la articulación con Samuel Camacho, el primer encuentro de proteccionistas de la localidad, efectuado el 27 de septiembre, con participación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

Respecto a los animales silvestres, reconoció que la competencia recae principalmente en la Secretaría Distrital de Ambiente, pero afirmó que desde la Alcaldía se promoverán espacios educativos y de sensibilización sobre su cuidado, especialmente en torno a los tres humedales presentes en la localidad.

Reiteró la disposición de la Oficina PYBA para atender a los proteccionistas y ciudadanos que requieran acompañamiento o información sobre los programas de bienestar animal.

SAMUEL CAMACHO precisó que, bajo instrucciones del señor Alcalde Local, se realizó el primer encuentro local de proteccionistas el 1 de octubre, con el objetivo de identificar las necesidades reales del territorio y fortalecer la relación institucional.

Indicó que, aunque en la base de datos se encuentran registrados alrededor de 80 proteccionistas, se estima que existen entre 150 y 200 activos en la localidad.

Explicó que durante el encuentro se desarrollaron actividades de escucha activa, se socializó la oferta institucional y se abordó la necesidad de priorizar a los proteccionistas en temas de vacunación, insumos, alimentos y atención médico-veterinaria.

Reiteró que, según el anexo técnico, existen cupos específicos para proteccionistas en cada brigada, aunque estos no son restrictivos, pues se busca atender tanto a ellos como a la comunidad general, bajo criterios de prioridad.

Agregó que la articulación con el IDPYBA ha presentado dificultades, ya que no siempre se logra acceder a cupos o insumos suficientes. Sin embargo, destacó avances puntuales como las 160 esterilizaciones realizadas en la feria distrital “A tu servicio”.

Informó que el operador contrató un apoyo logístico proteccionista, seleccionado mediante

convocatoria abierta con 21 postulaciones, y que el proceso de elección final se definiría en los próximos días, dado que la primera jornada de esterilización se llevará a cabo en el barrio Unir II.

En materia de difusión, propuso fortalecer los canales de comunicación más allá de las Juntas de Acción Comunal, articulando esfuerzos con las áreas de Educación, Salud, Participación, Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de garantizar una divulgación amplia y efectiva.

Respecto a la educación sobre razas potencialmente peligrosas, mencionó que un miembro del Consejo Local con experiencia en el tema se ofreció para dictar clases de manejo especializado, y que se trabaja en la consecución de un nuevo etólogo para los operativos de rescate.

Finalmente, señaló que en el contrato no se incluyó la dotación de lectores de chip, pero que se revisará su estado y se propondrá su incorporación en futuras formulaciones.

Cerró su intervención destacando el compromiso de la Alcaldía Local de Engativá con la transparencia y la disposición permanente para atender cualquier requerimiento o aclaración de la corporación.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención del funcionario Samuel Camacho y concedió el uso de la palabra al Edil Fidel.

El Edil FIDEL ERNESTO POVEDA GÓMEZ expresó que, en referencia a lo planteado por la presidenta y a las respuestas dadas, aún persisten dudas, principalmente sobre el tema de la continuidad de las políticas públicas. Señaló que el tratamiento de los animales domésticos no debería estar sujeto a la postura política de un candidato a la Alcaldía Mayor ni condicionado por la definición de los recursos en el CONFIS o por los planes de desarrollo local, pues consideró que eso constituye un error de práctica política dentro de un Estado Social de Derecho.

Indicó que, desde una visión amplia, el manejo de los animales no debería depender del plan de desarrollo, sino del funcionamiento constante del Estado para evitar conflictos administrativos y vacíos de gestión. A su juicio, existen numerosos problemas estructurales relacionados con el manejo de chips, campañas educativas y continuidad de proyectos de educación, lo cual genera inestabilidad.

El Edil solicitó conocer las fuentes de información que sustentan los datos sobre la reducción de animales en condición de calle, ya que considera que esa disminución podría no deberse a las esterilizaciones. Recordó que, en décadas pasadas, cuando Engativá aún no estaba totalmente urbanizada, era común encontrar numerosos animales atropellados en las vías, situación que ha cambiado debido al crecimiento urbano, más que por los programas de esterilización.

Mencionó un estudio desarrollado por la Universidad de los Andes, en el que se evidenció aislamiento genético entre poblaciones de gatos al oriente y occidente de la Avenida 30. Indicó que uno de los investigadores de ese proyecto, el profesor Néstor Campos —actual docente

de la Universidad Nacional—, podría brindar información al respecto.

El Edil afirmó que, desde su perspectiva como biólogo, la esterilización no necesariamente constituye una solución científica al control poblacional, y que la reducción de animales puede responder a dinámicas naturales. Explicó que en su barrio, Normandía, ha observado cómo los gatos asilvestrados se reproducen, pero la mayoría de sus crías mueren de manera natural, sin intervención institucional.

Sostuvo que, aunque este proceso natural puede parecer cruel, podría ser preferible a invertir recursos públicos en estrategias que, según él, carecen de sistematización o evidencia de impacto. Afirmó que no existe claridad entre el punto de partida y el punto de llegada de dichas intervenciones, lo que contradice el principio de economía del Estado.

El Edil insistió en que no se trataba de una opinión, sino de un concepto técnico, y enfatizó que, si bien actúa como político, su postura se basa en la defensa de la perspectiva de Estado. Recordó que Colombia es un Estado unitario y que, por tanto, los alcaldes no pueden actuar según criterios políticos propios en el manejo de los animales domésticos.

Finalmente, solicitó que se le proporcione la fuente original de los datos presentados, con todas las referencias bibliográficas, para poder evaluar la validez científica de la información y determinar si los tratamientos implementados tienen o no sentido técnico.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención del Edil Fidel y expresó su preocupación frente a varios aspectos. Indicó que este contrato, al igual que otros de presupuesto, requiere una revisión detallada por parte de la Comisión del Plan de Desarrollo y de la Edilesa Lina, quien no se encontraba presente.

Manifestó inquietud al escuchar que el responsable de formulación de proyectos en la Alcaldía llegó hace poco tiempo, lo cual, a su juicio, evidencia falta de continuidad y de conocimiento de las necesidades específicas de las proteccionistas. Señaló que el Fondo de Desarrollo Local tiene una responsabilidad directa en la formulación de los proyectos y que en este caso no se observa una planeación adecuada.

Subrayó que la gestión se está limitando al cumplimiento de metas impuestas, sin atender otras necesidades de la comunidad, especialmente las relacionadas con el apoyo a las proteccionistas. Rechazó que se hubiera mencionado la realización de un encuentro de proteccionistas en el marco del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, ya que como presidenta de la corporación no había recibido información sobre dicho espacio, pese a que la JAL participa como invitada en el Consejo.

Criticó que el alcalde local de Engativá actúe como una “rueda suelta” dentro de la administración, recordando que tiene la obligación de rendir cuentas a la corporación, no solo en materia presupuestal, sino también frente a las necesidades básicas de la comunidad.

La Edilesa anunció que convocará una reunión con las proteccionistas la semana siguiente, dado que no fueron invitadas a la sesión actual, a pesar de ser un espacio solicitado por la Alcaldía. Señaló que la falta de participación de las proteccionistas refleja una deficiencia en la transparencia y las garantías de los procesos.

Cuestionó la existencia de doble supervisión contractual, lo que consideró confuso, y reiteró su preocupación por la falta de información sobre la Semana PYBA, que, según ella, no se evidenció en la localidad.

Pidió a la administración mejorar la comunicación con la corporación y manifestó su inconformidad con la manera en que se difunden los proyectos en redes sociales, donde parece presentarse como innovaciones del alcalde local, cuando en realidad —dijo— son programas que existen desde hace años.

Planteó la necesidad de innovar verdaderamente, proponiendo la creación de la Casa PYBA de la localidad como un proyecto de impacto real, en lugar de invertir en elementos como imanes o cartillas coloreables que, a su juicio, no solucionan las problemáticas estructurales de tenencia responsable.

Criticó la falta de capacitación a las proteccionistas para presentar iniciativas en los presupuestos participativos, señalando que el Fondo de Desarrollo Local no ha cumplido con esa tarea.

La Edilesa expresó su preocupación por los tiempos de formulación y ejecución, recordando que se encontraban en octubre, con solo tres meses restantes del año, y aún se estaban formulando proyectos que debían ejecutarse en la vigencia actual.

Cuestionó la planeación y la seriedad de la gestión administrativa, afirmando que no se observa articulación con las entidades ni una ejecución clara de las metas del plan de desarrollo.

Finalmente, agradeció la presencia del contratista, valorando su disposición de asistir a la sesión, pero advirtió que la corporación ejercerá una vigilancia rigurosa sobre la ejecución de los recursos, como parte de su labor de control político. Le concedió posteriormente el uso de la palabra al Edil Pedro.

El Edil PEDRO ERNESTO AMAYA LEMUS agradeció el uso de la palabra y complementó lo dicho por sus colegas, insistiendo en la importancia de la articulación interinstitucional. Propuso fortalecer el trabajo conjunto con el IDPAC, especialmente en materia de participación ciudadana y campañas pedagógicas sobre tenencia responsable de animales, a través de los programas de escuela de gobierno y formación ciudadana que lidera dicha entidad.

Sugirió que el contrato presentado por la Alcaldía podría articularse con estas iniciativas, en

caso de que el IDPAC se encuentre en condiciones de funcionamiento, aunque reconoció que enfrenta algunas dificultades administrativas.

Mencionó que el director del IDPYBA está promoviendo la conformación de Comisiones de Protección y Bienestar Animal dentro de las Juntas de Acción Comunal (JAC), lo que consideró un avance importante. Relató que en su barrio, La Bonanza, lograron crear esta comisión a través de la Asamblea General, máxima instancia de participación de la JAC.

Recomendó que la Oficina de Participación de la Alcaldía Local apoye este tipo de procesos y destacó el programa de Bomberos de Bogotá que promueve un censo de mascotas, mediante el cual se colocan adhesivos en viviendas y conjuntos residenciales indicando la presencia de animales, lo que facilita la atención en casos de emergencias o desastres.

Finalmente, el Edil recordó que la Ley 2374 de 2024 creó el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, como medida de protección animal, ambiental y de salud pública. Señaló que dicha norma respalda las acciones de esterilización que adelantan las administraciones distritales y locales, y destacó que estas políticas no responden a una decisión aislada, sino a una línea de acción respaldada por el Gobierno Nacional.

Concluyó celebrando la implementación del programa en la localidad y reiterando la necesidad de mantener una coherencia entre los niveles nacionales, distrital y local.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención del Edil Pedro y dio nuevamente el uso de la palabra a la administración, indicando que continuaran con su intervención.

El funcionario SAMUEL CAMACHO precisó que las proteccionistas no fueron invitadas a la sesión de la Junta Administradora Local ni la comunidad, debido a que se habían programado dos espacios para audiencias públicas: una presentación pública ante la JAL y otra con la comunidad, que se realizaría al día siguiente a las 10 de la mañana en el Salón Azul. Explicó que a dicho espacio estaban invitadas todas las proteccionistas, la comunidad en general, el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal y todas las personas interesadas en conocer el proyecto.

El profesional JHEISON LIBRADO BARRIOS saludó nuevamente y señaló que respondería dos preguntas formuladas por la Edilesa Natalia. En cuanto a la primera, relacionada con la Semana PYBA, indicó que desde el inicio del mes habían realizado una reunión con la enlace del IDPYBA en la localidad de Engativá para coordinar las fechas de las actividades. Mencionó que durante la semana anterior y la presente se habían llevado a cabo diversas acciones en el marco de la Semana de Protección y Bienestar Animal, con el objetivo de brindar apoyo a la comunidad y promover el bienestar de los animales.

Explicó que se habían incrementado las actividades de vitaminización y desparasitación, y

anunció que el 10 de octubre se realizaría en el barrio Unir la primera jornada de esterilización correspondiente al contrato en curso. En esta actividad se llevarían a cabo acciones lúdicas y de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas, con la participación del IDPYBA y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Asimismo, informó que la alcaldía había difundido las convocatorias por distintos medios y redes sociales, invitando a la comunidad a participar en estas jornadas que se desarrollaban especialmente los fines de semana. Señaló que la respuesta ciudadana había sido positiva, logrando atender a varias personas y sus animales de compañía.

Respecto a la segunda pregunta, indicó que desde su llegada a la oficina había estado explorando la posibilidad de realizar un censo más preciso sobre la población de mascotas en la localidad. Explicó que se estaba evaluando la implementación de un sistema con código QR que permitiera a los ciudadanos registrar a sus perros y gatos, con el fin de obtener información más real sobre la cantidad de animales en Engativá. Añadió que el proyecto requería un diseño e implementación adecuados, y que, en caso de no contar con el apoyo del área de sistemas de la alcaldía, buscarían alternativas para desarrollarlo. Concluyó expresando que su propósito era mostrar resultados positivos, nuevos y útiles tanto para la comunidad como para la alcaldía y la corporación.

SAMUEL CAMACHO añadió que la sesión había sido solicitada por parte de la administración y del operador con el propósito de presentar públicamente el contrato de protección y bienestar animal. Explicó que el objetivo era informar a los ediles sobre el contenido del contrato, las acciones previstas, los profesionales involucrados y todos los aspectos que la ley contempla para su ejecución.

Invitó a los miembros de la corporación a programar una sesión adicional para realizar control político una vez iniciada la ejecución del contrato, con el fin de evaluar su desarrollo y posibles falencias. Reiteró que la sesión actual tenía como finalidad presentar el proyecto y su proceso de inicio, e invitó a los asistentes a participar al día siguiente en la audiencia pública con la comunidad sobre este mismo tema. Finalmente, agradeció a la Edilesa su intervención y manifestó que quedaban atentos a los comentarios de la corporación.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradeció la intervención de las entidades.

Concluido el tema principal, la presidente de la Comisión, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES concedió el uso de la palabra, por cinco minutos, al ciudadano Julio Piedra, quien no había podido inscribirse previamente y deseaba realizar unas manifestaciones respecto a la sesión.

El ciudadano JULIO PIEDRA inició saludando a todos los presentes, incluidos los Ediles, los

representantes de la alcaldía, los contratistas y los integrantes del Consejo de Planeación Local (CPL) en materia de protección animal. Manifestó su agradecimiento y expresó su interés en participar, recordando que hace parte de los procesos de control del CPL en este tema.

Se refirió a la exposición realizada durante la sesión, señalando que le parecía muy interesante y que las acciones planteadas iban en una buena dirección. Indicó su disposición para conversar con mayor detalle sobre algunos procesos, ya que estaba al tanto de diversas situaciones que se presentaban en la localidad y consideraba importante fortalecer la articulación en ese sentido.

Enfatizó la relevancia de los temas educativos y de la coordinación con las entidades, coincidiendo con lo expresado por el edil Pedro sobre la importancia de articular con el IDPAC y las juntas de acción comunal. Comentó que, junto con sus compañeros del CPL y el presidente de Asojuntas, había promovido acciones orientadas a la creación de comités de protección y bienestar animal en las juntas de acción comunal. Recomendó que desde el proyecto se tuviera en cuenta esta propuesta, con el fin de fortalecer y promover la creación de dichos comités locales.

Añadió que, en relación con la fauna silvestre, actualmente mantenía diálogo directo con la CAR y el Ministerio de Ambiente por otros temas ambientales. Mencionó que en el humedal Santa María del Lago se habían identificado especies de ranas habaneras y otros anfibios, lo cual había despertado el interés del Instituto de Ciencias Naturales, que posiblemente enviaría a la localidad un grupo de herpetólogos para realizar investigaciones. Manifestó su interés en articular estas iniciativas con la oficina de protección animal y el sector ambiente local, para consolidar estos procesos científicos y de conservación.

Asimismo, informó sobre la presencia en la localidad de una organización llamada “Soy Canino y Felino Sibaté”, que llevaba aproximadamente tres meses operando en Engativá y había pasado por otras localidades como Kennedy, Ciudad Bolívar y Chapinero. Explicó que dicha organización trasladaba animales enfermos desde el Tolima hacia Bogotá y realizaba jornadas de adopción en fines de semana, cobrando una suma de 130.000 pesos o solicitando un bulto de concentrado por el mismo valor.

Advirtió que había recibido reportes de más de 100 personas que adoptaron animales a través de esta organización y que, en muchos casos, los animales fallecieron pocos días después de ser adoptados. Señaló que esta situación ya había sido reportada al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), con el apoyo de la referente Luisa, y que se estaba trabajando conjuntamente con el área jurídica para atender el caso.

Comentó que, desde el Grupo Sara, organización con la que colaboraba, se había acompañado a los ciudadanos para interponer denuncias individuales por la pérdida de sus animales, además de haber presentado una denuncia general. Indicó que se había vinculado a la Alcaldía Local de Engativá, al IDPYBA, al Instituto de Protección Animal de Cundinamarca y a la Gobernación del Tolima, con el fin de garantizar el seguimiento de la situación.

Finalmente, mencionó que, como miembro del CPL, tenía programada una reunión con el Instituto ese mismo día. Explicó que uno de los temas a tratar sería el de los lectores de microchips, pues el IDPYBA había informado que ya contaba con un presupuesto asignado para dicho fin. Señaló que el objetivo del Instituto era que cada CAI de la ciudad contara nuevamente con lectores de

microchips, y consideró necesario revisar la ejecución de ese recurso presupuestal para avanzar en su implementación.

La Edilesa NATALIA GUARNIZO LESMES agradece al ciudadano y le da el uso de la palabra a la Edilesa Camila.

La Edilesa MARÍA CAMILA BONILLA GUERRERO convocó a la sesión de la Comisión de Gobierno del jueves 9 de octubre de 2025 a las 9:30 a.m.

Agotado el orden del día se levantó la sesión siendo las 12:12 p.m.

NATALIA GUARNIZO LESMES
Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, Salud y Ambiente

Elaborado por: Nicol Sophia Poveda Ardila – Contratista FDLE
Nota: La anterior acta es una síntesis de la sesión; el contenido detallado de la misma se encuentra en las grabaciones de las sesiones en los siguientes links de las redes sociales:
Youtube: https://youtu.be/_0p-f-mgIeU
Facebook Live: https://www.facebook.com/share/v/1JKt4sqddf/